



ACTA N°636

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 11 de agosto del 2022, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, Ings.: Pablo de la BARRERA, María Valentina SOSA, Jorge ADARO, Alejandra MENDEZ, Gustavo COTELLA, Alberto WILLNECKER, Daniel TOURN, la Sra. Mariana GIRARDI y los señores. Horacio GEUNA, Pedro PERUCHIN, Leonardo TREJO y Tomás MONDINO. Preside la Reunión el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Julián Alberto DURIGUTTI y actúa, como secretario de actas, el Prof. David de YONG.

El Ingeniero Pablo VARELA participa en representación del Departamento de Mecánica.

El Sr. Decano pone a consideración el acta Nro. 635.

No habiendo objeciones ni observaciones el decano propone la aprobación del acta N° 635. La moción se aprueba por unanimidad.

El Sr. Decano solicita incorporar un tema al orden del día vinculado a la consulta de la Facultad de Ingeniería relativa a la definición de las Áreas y Sub-áreas prioritarias de investigación. En este orden se informa que, para cumplimentar lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, se debe elevar una definición del consejo directivo de la facultad de Ingeniería respecto a las áreas de investigación que consideran prioritarias. Esta propuesta será tratada conjuntamente con las propuestas del resto de las facultades con el objeto de confluir en una nueva resolución de consejo superior. El proceso involucró la consulta a los diferentes departamentos cuya propuesta fue oportunamente presentada y se pone a consideración del Honorable Consejo Directivo.

A continuación, el Sr. Decano propone ingresar el tema 14: Propuestas de áreas y sub-áreas prioritarias de los departamentos. La moción se aprueba por unanimidad.

1) DESPACHO COMISION DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Sr. Decano da lectura del despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca que incluye el tratamiento de tres concursos de Ayudantes de Segunda Rentado:

- a) Incidente N° 132429-18 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Dibujo (Cod.9128) y Sistema de Representación (Cod.0322)- Srta. Florencia HECKEL CANAVESE - Dpto. de Mecánica. -

Luego del análisis de la documentación, la comisión propone al CD aprobar el dictamen con el siguiente orden de mérito:

- 1.- Florencia HECKEL CANAVESE (DNI: 93560431)
- 2.- Sofía Marina CORTES (DNI: 39325470)
- 3.- María Valentina GARCÍA (DNI: 40202422)

Se propone, una vez cumplidos los plazos de impugnación, designar en el cargo de ayudante de segunda rentado en las asignaturas Dibujo (Cod.9128) y Sistema de Representación (Cod.0322) - Dpto. de Mecánica, a la estudiante Florencia HECKEL CANAVESE.

La moción, por lo tanto, es aceptar la propuesta de la Comisión. La moción se aprueba de manera unánime.

- b) Incidente N° 132429-42 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Electrotecnia (Cod.0321) y Laboratorio de Electrónica – Sr. Michel FOURNIER ALESSO - Dpto. Electricidad y Electrónica.

En el dictamen se informa que, al momento del cierre de la convocatoria, dos eran los postulantes al cargo. Sin embargo, uno de ellos comunicó que no participaría del concurso a través de nota a la secretaría académica.

El despacho informa que la comisión propone al CD aprobar dicho dictamen con el siguiente orden de mérito.

- 1.- Michel René FOURNIER ALESSO (DNI: 36649709)

AB

Se propone, una vez cumplidos los plazos de impugnación, designar en el cargo de ayudante de segunda rentado en la asignatura Electrotecnia (Cod.0321) y el Laboratorio de Electrónica - Dpto. de Electricidad y Electrónica, al estudiante Michel FOURNIER ALESSO

La moción, por lo tanto, es aceptar la propuesta de la Comisión.

Todos los consejeros votan favorablemente, excepto el consejero Pablo de la BARRERA quien se abstiene por ser parte implicada.

- c) Incidente N° 132429-43 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Sistemas y Señales I (Cód.0020) y Sistemas y Señales II (Cód. 0021) - Sr. Valentín RODRIGUEZ - Dpto. de Telecomunicaciones.

De la lectura del despacho se desprende que el Comité Evaluador que entendió en el concurso de referencia y de acuerdo al mismo, la comisión propone al CD aprobar dicho dictamen con el siguiente orden de mérito:

1.- Valentín RODRIGUEZ (DNI: 40503572)

La comisión propone, una vez cumplidos los plazos de impugnación, designar en el cargo de ayudante de segunda rentado en las asignaturas Sistemas y Señales I (Cód.0020) y Sistemas y Señales II (Cód. 0021) - Dpto. de Telecomunicaciones, al Sr. Valentín RODRIGUEZ.

La propuesta, por lo tanto, es aprobar la propuesta del despacho.

La misma se aprueba por unanimidad.

2) DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Sr. Decano da lectura al despacho donde se tratan dos solicitudes vinculadas a cargos docentes:

- a) Solicitud de Cargo Docente- Profesor Adjunto Semi- Exclusivo para las Asignaturas Tecnología de los Servicios (Cód. 9140) y Proyecto Industrial (Cód. 9143) – Dpto. Tecnología Química.

El Sr. Decano da lectura al despacho donde se informa que la solicitud del cargo docente deviene de la necesidad académica generada por jubilación de la Prof. Cristina BOLOGNA, hasta ahora cubierta por la Prof. Silvia SERENO quien también se encuentra en proceso de jubilación. El pedido cuenta con acuerdo del Departamento.

La propuesta es aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo Docente- Profesor Adjunto Semi-Exclusivo para las Asignaturas Tecnología de los Servicios (Cód. 9140) y Proyecto Industrial (Cód. 9143) – Dpto. Tecnología Química y solicitar al departamento que eleve la propuesta de jurados. La moción se aprueba por unanimidad.

- b) Solicitud del Departamento de Telecomunicaciones para la ampliación de dedicación docente en el cargo de Profesor Adjunto, del Sr. Ing. Jorge MARTINEZ.

El Sr. Decano continúa la lectura del despacho donde se trata la solicitud de ampliación de dedicación para el docente Jorge Omar MARTINEZ.

Se recuerda que esta propuesta es llevada adelante por el Decanato para solucionar la situación dispar que presentan dos agentes de esta unidad académica, los cuales poseen un cargo de JTP Semi-Exclusivo en un Departamento y Profesor Adjunto Semi-Exclusivo en otro. Se observa que estos agentes Docentes no pueden tomar responsabilidad de una asignatura en el Departamento donde poseen el cargo de JTP cuando ya ha sido evaluado institucionalmente para poder desempeñarse como tal. Por otro lado, contar con dos cargos Semi- Exclusivos le impide acceder a una jubilación del 85% móvil por ambos cargos teniendo que optar solo por uno. Debido a que se logró conseguir factibilidad para solucionar uno de los dos casos, se optó por resolver el caso de mayor antigüedad.

El despacho aclara que el Prof. MARTINEZ cumple con el requisito de poseer más de dos años en el cargo actual, que presentó un plan de trabajo acorde a la dedicación solicitada y que su afectación no se verá modificada. Finalmente se aclara que este pedido cuenta con el aval de un acta acuerdo firmada por los departamentos de Telecomunicaciones y Ciencias Básicas.



Se aclara que el Prof. MARTINEZ pedirá reducción de dedicación por su cargo de gestión.

Se propone aprobar la propuesta del Departamento de Telecomunicaciones. La propuesta se aprueba de manera unánime.

3) PROPUESTA DE JURADO PARA EL CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI- EXCLUSIVA PARA LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD. 9140) Y PROYECTO INDUSTRIAL (CÓD. 9143) – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

Se da lectura a la nota elevada por la Prof. Renata MARENCHINO en carácter de directora del departamento de Tecnología Química donde se proponen los jurados para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva con orientación docente en Tecnología de los Servicios (Cod. 9140) y Proyecto Industrial (Cod. 9143) con orientación en investigación ÁREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS oportunamente aprobado.

La nómina de jurados propuesta es:

Miembros de Jurado titular:

- La profesora Ellen ROVERES, Profesora Asociada, Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías – UNViMe.
- La profesora Ivana MAERO, Profesora Adjunta. UNViMe.
- La profesora Silvia SERENO, Profesora Asociada, FI - Departamento de Tecnología Química. UNRC.

Y como jurado suplente:

- La profesora Liliana M. GRZONA, Profesora Adjunta. UNViMe.
- La profesora Silvia M. MIRÓ ERDMAN, Profesora Adjunta efectiva, Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías - UNViMe.
- El profesor Diego ACEVEDO, Profesor Adjunto FI - Departamento de Tecnología Química. UNRC.

Se propone, por lo tanto, hacer lugar al pedido de la Prof. Renata MARENCHINO y aprobar la conformación del tribunal. La propuesta se aprueba de manera unánime.

Luego, el Sr. Decano indica que los temas 4, 5, 6 y 7, se tratan de solicitudes de cargos y aumentos de dedicación que, en todos los casos, se encuentran en la misma instancia administrativa por lo que se recomienda el tratamiento conjunto.

La moción, por lo tanto, es dar tratamiento conjunto a los temas 4,5,6 y 7. La misma se aprueba por unanimidad.

- 4) SOLICITUD DE CARGO DOCENTE - UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, CON AFECTACIÓN A LAS ASIGNATURAS: MÁQUINAS HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS (CÓD.339) CON CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA MISMA, Y MÁQUINAS TÉRMICAS (CÓD.338), CON CARÁCTER DE COLABORADOR. DPTO. DE MECÁNICA**
- 5) SOLICITUD DE PROMOCIÓN DOCENTE- DPTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**
- 6) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**
- 7) SOLICITUD DE AUMENTO DE DEDICACIÓN DOCENTE. DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

Se da lectura a la nota presentada por el departamento de mecánica, donde se solicita se sustancie el siguiente llamado a concurso docente aun cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, con afectación a las siguientes asignaturas: Maquinas Hidráulicas y Neumáticas (Cod. 339) con carácter de responsable de la misma, y Máquinas Térmicas (Cod. 338), en carácter de colaborador.

Motiva el pedido la renuncia definitiva del Prof. Osvaldo VILLAGRA y se cuenta con el aval del departamento de Mecánica.

Luego, se da lectura a la nota elevada por el departamento de mecánica donde se solicita, la promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva al Prof. Cristian DE ANGELO mediante un CAE; la promoción de Ayudante de primera dedicación semi exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva al Prof. Carlos Martín PEZZANI mediante un CAE; y la Promoción de Ayudante de primera dedicación semi exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva para el Prof. Pablo DONOLO, también mediante un CAE.

Luego se da lectura a una nota elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica donde se solicita iniciar los trámites administrativos y académicos que correspondan para llevar adelante un concurso abierto de antecedentes y oposición para un cargo de Ayudante de primera dedicación Semi-Exclusiva, Área: Circuitos, Orientación Docente: Electrotecnia (0423), Circuitos Eléctricos (0625), Orientación en Investigación: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías.

Finalmente se lee la nota elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica donde se solicita concretar el aumento de dedicación del Ing. Carlos PEZZANI, solicitada por el Área Circuitos, de acuerdo a las necesidades académicas tratadas en la misma.

La propuesta es derivar todas las solicitudes a la comisión conjunta conformada por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca; y la Comisión de Presupuesto. La moción se aprueba por unanimidad.

8) SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

Se da lectura a la nota de la Prof. Ivana CRUZ, en carácter de directora del departamento de Telecomunicaciones, donde se propone la designación de los responsables de las áreas.

- AREA RADIO COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES: Prof. Mauricio TOLEDO
- AREA SEÑALES: Prof. Diego GAGLIESI
- AREA SERVICIOS DE DATOS Y SISTEMAS MULTIMEDIALES: Prof. Marcelo GIODA.
- AREA GESTIÓN: Prof. Enrique ALONSO

La propuesta es designar a los responsables de área según lo solicitado. La moción se aprueba por unanimidad.

1. EXPTE N°138933 – DICTAMEN CONCURSO DOCENTE UN CARGO PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ING. MARÍA ISABEL PONTIN - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS.

El Sr. Decano da lectura al dictamen del concurso a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva adjudicado a la Prof. Marisa Isabel PONTIN.

Se da lectura detallada a lo dictaminado por el jurado en cada una de las áreas de evaluación concluyendo que la Prof. Marisa PONTIN obtuvo 95 de 100 puntos.

De acuerdo a lo evaluado el tribunal recomienda designar a la Prof. María Isabel PONTIN al cargo en cuestión.

La propuesta, por lo tanto, es dar curso a lo recomendado por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. María Isabel PONTIN a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación exclusiva. La moción se aprueba por unanimidad

Antes del tratamiento del siguiente tema, por ser parte involucrada, se retira del recinto el Prof. Pablo de la BARRERA.

2. EXPTE N°138946 – DICTAMEN CONCURSO DOCENTE UN CARGO PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ING. DR. PABLO MARTÍN DE LA BARRERA - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.



El Sr. Decano da lectura al dictamen del concurso a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva adjudicado al Prof. Pablo de la BARRERA.

La lectura del dictamen da cuenta que del concurso participaron dos aspirantes, el Prof. Pablo de la BARRERA y el Prof. Marcelo CURTI.

Luego de la evaluación de antecedentes y clase de exposición el jurado propone, de manera unánime, el siguiente orden de mérito:

- 1 – Prof. Pablo de la BARRERA con 88 puntos sobre 100.
- 2 – Prof. Marcelo CURTI con 75 puntos sobre 100.

La propuesta del Sr. Decano es aprobar el dictamen del jurado y elevar al Consejo Superior la designación del Prof. Pablo de la BARRERA al cargo de Profesor Adjunto efectivo, con dedicación Exclusiva. La propuesta se aprueba de manera unánime.

Finalizado el tratamiento de este tema retoma al recito el Prof. Pablo de la BARRERA.

9) **PROYECTO DE PLAN DE INTEGRACIÓN DE UNRC AL SISTEMA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DEL CIN A TRAVÉS DEL ECOSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL “SIU”**

El Sr. Decano recuerda que el equipo de gestión, en diferentes ámbitos, se comprometió a diseñar una propuesta y elevarla a Consejo Superior para la mejora de los sistemas de información de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Se informa que se estuvo trabajando en un proyecto que contempla la incorporación gradual y estratégica de los diferentes sistemas que conforman el ecosistema del *Sistema Universitario de Información (SIU)*.

El Sr. Decano realiza una exposición el proyecto mencionando:

- Que la necesidad de mejorar las herramientas informáticas que dan soporte a las diferentes actividades de la Universidad Nacional de Río Cuarto es un compromiso que la institución asume en su última Asamblea dejando estos lineamientos planteados en el *Plan Estratégico Institucional (PEI)* vigente.
- Que la Universidad Nacional de Río Cuarto aporta económicamente al desarrollo del SIU a través de mecanismos y retenciones en el presupuesto que el Estado Nacional aporta a la institución.
- Que el ecosistema del SIU está conformado por una plataforma integradora de servicios, un módulo de compras, contrataciones y patrimonio, un módulo de gestión académica, un módulo de gestión de encuestas, un módulo de recursos humanos, un módulo financiero, presupuestario, financiero y contable, un módulo de facturación y cobranzas, un módulo de gestión de becas, entre otros.
- Que la plataforma SIU está constituida, íntegramente, por herramientas (base de datos y diferentes plataformas) desarrolladas con *Software Libre*, gratuito y no licenciado.
- Que la plataforma SIU cuenta con una integración con la plataforma Moodle como aula virtual. Esta plataforma fue adoptada por la Facultad de Ingeniería como aula virtual institucional.
- Que el SIU es diseñado y construido por un importante grupo de desarrolladores, con aportes de la mayor parte de la comunidad universitaria nacional, que se integra a diferentes plataformas nacionales (como el RENAPER, por ejemplo), que es actualizado de manera permanente y que cuenta con permanente soporte y múltiples instancias de capacitación.
- Que el correcto funcionamiento de los diferentes estamentos que conforman la institución se ve afectado de manera cotidiana por no contar con las herramientas tecnológicas apropiadas que den soporte a las múltiples actividades que la institución realiza.
- Que el presente proyecto detalla una estrategia de despliegue, migración y capacitación priorizando una rápida incorporación de herramientas que hoy la institución carece para luego ir incorporando, gradualmente, los sistemas que deben ser migrados.
- Que el presente proyecto explicita, además, una estrategia permanente de capacitación de los diferentes actores, técnicos y no docentes, para que la incorporación y migración de los sistemas sea exitosa.

Luego de la exposición del Decano, se da un valioso y fructífero debate acordando que el proyecto puede ser enriquecido con diferentes visiones en la Comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la comisión de Enseñanza y Biblioteca.

El Sr. Decano propone, por lo tanto, derivar el proyecto a la comisión de Interpretación y Reglamento y la comisión de Enseñanza. La moción se aprueba por unanimidad.

10) RATIFICAR RESOLUCIÓN DECANAL N°235/2022 REFERENTE AL DICTADO DEL SEMINARIO EXTRACURRICULAR DE POSGRADO “LECTURA, ESCRITURA Y EVALUACIÓN EN CARRERAS CIENTÍFICO- TECNOLÓGICAS”

El Sr. Decano menciona que la propuesta fue presentada por los docentes responsables y se cuenta con un dictamen favorable del Comité de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación (CAEPC).

El Sr. Decano también manifiesta que el Seminario se aprobó por resolución decanal debido a que el comienzo del mismo fue planificado para el 12 de agosto y, que de lo contrario no se contaría con suficiente tiempo para su adecuada difusión.

El Sr. Decano luego da lectura al dictamen del CAEPC donde se recomienda, al Honorable Consejo Directivo, aprobar académicamente el dictado de la actividad.

De la lectura de la resolución decanal se encuentra un error donde se referencia a Unidad Académica de pertenencia de la Prof. Graciela LECUMBERRY. Particularmente la resolución decanal manifiesta que la Prof. LECUMBERRY pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas, pero en su Currículum Vitae se destaca que la docente pertenece a la Facultad de Ciencias Exactas.

La propuesta, por lo tanto, es avalar la resolución decanal siempre que se corrija lo anteriormente mencionado. La misma se aprueba de manera unánime.

11) ACTA JAD N° 192 REF. A SEMINARIO DE POSGRADO: “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE LA INGENIERÍA”- EDICIÓN 2022 Y CURSO DE POSGRADO: “MODELADO Y CONTROL DE CONVERTIDORES DE POTENCIA” (DING-52)

El Sr. Decano da lectura al Acta N°192 de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.

El despacho, en primer lugar, propone aprobar académicamente el Seminario en Ciencias de la Ingeniería. Por lo tanto, la propuesta es avalar la propuesta de la junta.

La propuesta se aprueba con la votación de todos los consejeros excepto el consejero Pablo de la BARRERA cuya abstención se debe a que es docente del mencionado curso.

El Sr. Decano continúa con la lectura del despacho mencionando que la Junta Académica aprueba académicamente el dictado del curso Modelado y Control de Convertidores de Potencia.

12) PROPUESTAS DE AREAS Y SUB ÁREAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

El Sr. Decano informa que se cuenta con las propuestas de áreas prioritarias presentadas por cada departamento, excepto la propuesta del departamento de Electricidad y Electrónica.

La moción es derivar todas las propuestas de los departamentos a la Comisión de Investigación y Extensión y sumar la del departamento de Electricidad, siempre que sea presentada en tiempo y forma.

Se encomienda, a su vez que, considerando las notas de todos los departamentos, se alcance propuesta unificada de la facultad para elevar a la Secretaria de Ciencia y Técnica.

DESPACHOS:

COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN- INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Se da lectura el despacho donde se trataron dos proyectos:

Propuesta de Actualización de Aranceles para las Actividades Curriculares de Posgrado:



El despacho propone la aprobación de un proyecto elevado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería donde se plantea la actualización de aranceles de las actividades académicas de las carreras de posgrado.

De la lectura del despacho se destaca que la propuesta trata un mecanismo de actualización de aranceles de las actividades académicas de posgrado vinculándolo el monto a un cargo testigo. De esta manera se consigue una herramienta que permitirá, anualmente, actualizar el valor del crédito sin necesidad de generar una resolución de consejo directivo cada vez que es necesario calcular un nuevo monto producto de la situación inflacionaria.

Luego de un breve debate se clarifica sobre aspectos relacionados con la cantidad de estudiantes que se verían afectados por la actualización de los aranceles y acerca del aval que tanto la Junta Académica de la Maestría como la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería le han dado al proyecto.

La propuesta del Sr. Decano es aprobar el proyecto según propone la comisión conjunta. La moción se aprueba por unanimidad.

Proyecto de Resolución de Normas de Intercambio de información, trabajo seguro y coordinado entre las unidades ejecutoras de doble dependencia UNRC-CONICET.

El Sr. Decano da lectura a la segunda parte del despacho donde se expone el contexto y los lineamientos principales que derivaron en la redacción de la propuesta y las dificultades que surgieron en los diferentes estamentos en los que se discutió la normativa.

El despacho concuerda en validar los lineamientos generales del proyecto ya que los mismos no contradicen o dificultan las actividades que actualmente la facultad lleva adelante. Cada Consejo Directivo de las facultades deberán reglamentar de acuerdo a las peculiaridades de cada unidad académica.

En despacho se solicita recomendar que el proyecto garantice que las normativas internas de cada facultad deban ser avalados por Consejo Superior quien deberá ser el garante de la coherencia entre las diferentes propuestas. Esto a los fines de evitar existan inequidades o, incluso, incoherencias, entre los reglamentos planteados por las diferentes facultades ya que los institutos están conformados por investigadores de más de una facultad.

Se propone, por lo tanto, avalar la propuesta del despacho y elevar las recomendaciones al Consejo Superior. La propuesta se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12 hs. y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.


Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.